



Toluca de Lerdo, México;
23 de Enero de 2017
Oficio CJ / CA / 108 / 17

**MAESTRA
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
P R E S E N T E**

En atención al oficio CJ/UIPPE/057/2017, emitido a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante folio de solicitud 00006/CJEE/IP/2017, informo a usted lo siguiente:

- 1 y 12.- Esta Unidad Administrativa no tiene convenios, contratos o acuerdos con la Asociación Civil Centro de Instrumentación y Registro Sísmico AC.
- 2.- Esta Unidad Administrativa no tiene convenios, contratos, acuerdos, ni se han adquirido o arrendado productos o servicios de la empresa MDREIECK SA DE CV.
- 3.- Esta Unidad Administrativa no tiene convenios, contratos, acuerdos, ni se han adquirido o arrendado productos o servicios de la empresa Alerting Solutions Inc.
- 4.- Esta Unidad Administrativa no tiene convenios, contratos, acuerdos, ni se han adquirido o arrendado productos o servicios de la empresa AtHoc Inc.
- 5.- Esta Unidad Administrativa no tiene convenios, contratos, acuerdos, ni ha contratado los servicios profesionales de la persona física Efraim Petel.
- 6, 7, 8, 9,10, 11, 13 y 14.- Esta Unidad Administrativa no tiene convenios, contratos, acuerdos, ni se han adquirido o contratado servicios de instalación, mantenimiento preventivo o correctivo de receptores de radio SARMEX, por lo tanto no existen auditorias o ejercicios de verificación de dichos receptores, así como no hay ninguna información de identificación o números de serie o equipos pendientes de instalación, en virtud de que no se cuenta con ningún tipo de receptor de SARMEX.

Con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

LIC. FERNANDO MONDRAGÓN CABRERO

C.c.p. **Dra. en D. Luz María Zarza Delgado.**- Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal
Archivo
TAMQ/mehc



**CONSEJERÍA JURÍDICA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**